

Circular 6/2009 de 10 de febrero

PRÁCTICAS PROFESIONALES EN FRANCIA E ITALIA

El Área Internacional del Departamento de Formación del Colegio informa que el Colegio de Abogados de Barcelona nos ha ofrecido participar en el **Proyecto Leonardo Da Vinci**, cuya aplicación en España coordina. El Proyecto Leonardo da Vinci tiene por objetivo es fomentar las actividades de formación para la mejora en el desarrollo profesional con la cooperación entre centros y organizaciones de toda Europa. Dichas becas o subvenciones para prácticas en el extranjero son facilitadas por la O.A.P.E.E. (Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos) y durante el año 2009 el Colegio de Abogados de Barcelona convocará 3 plazas para los colegios de fuera de Cataluña, entre los siguientes destinos:

Lyon- 1 plaza,
Milán- 3 plazas,
Montpellier- 1 plaza,
Nápoles-1 plaza y
Toulouse-1 plaza (ésta solo para colegiadas).

Los **requisitos** para optar a estas prácticas en el extranjero son:

Respecto las condiciones que ha de reunir el colegiado:

- Estar colegiado y ejerciente en el ReICAZ.
- La colegiación máxima del becario no puede superar los 6 años.
- Dominio del idioma y de la terminología jurídica del lugar de destino.

Respecto la documentación que ha de aportar el colegiado:

- Enviar un currículum a internacional@icab.cat redactado en el idioma del país de destino, incluyendo los siguientes datos: la fecha de nacimiento del colegiado, su nº de colegiado en su respectivo colegio, el nº DNI/NIF, la dirección e-mail y el nº de tel. para contactar.
- Suscribir un acuerdo de compromiso con el I.C.A.B.
- Presentar 3 informes: un informe intermedio durante la estancia, un informe final una vez finalizado el Stage y otro informe final para la Agencia Leonardo.

El tipo de colaboración dependerá del despacho de acogida. La preparación será en función de la especialización jurídica de cada colegiado que solicita participar en el proyecto.

La cantidad de subvención tendrá un importe concreto (superior a 2.000 euros) aunque dependerá del país de acogida y de la duración de la estancia. Asimismo, habrá una subvención extra de hasta 200 euros en concepto de gastos de viaje (se requiere el comprobante de viaje de ida y vuelta).

Las prácticas tendrán una **duración de once semanas**, y la salida se realizará, **como máximo**, el día **3 de abril**.

Los plazos para presentar la solicitud: Antes del 20 de febrero, para poder solicitar la beca correspondiente a los socios de acogida de los respectivos destinos.

Para cualquier duda, contactar con el Departamento del Área de Internacional del Colegio de Barcelona, Oleksandr Ovcharenko, 93 496 18 80 e internacional@icab.cat.

Un saludo,

EL DECANO
José Ignacio Gutiérrez Arrudi